ACTA No. 001-2024	FECHA:	10 de abril de 2024
	HORA INICIAL:	10:00 A.M.
	HORA FINAL:	11:00 A.M.
TEMA DE LA REUNIÓN : Revisión de subsanación proceso de selección contractual MC-013-2024	LUGAR: Coordinación Administrativa	

ASISTENTES:

JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ – VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ROSA CORTES CASANOVA – ASESORA JURÍDICA

DIANA ISABEL GARCÍA – PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO – VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES

DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ – PROFESIONAL GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA: Revisión de subsanación y recomendación al ordenador del gasto.

DESARROLLO:

El día 08 de abril de 2024 se reunió el Comité Evaluador del Instituto, con el fin de evaluar las propuestas económicas presentadas al proceso de selección **MC-013-2024**, concluyendo en informe de evaluación lo siguiente:

> *"(...) En conclusión, el comité evaluador solicita a la señora **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO**, en representación propia, con CC: 1004508616, se sirva realizar ACLARACIÓN que explique los precios que al parecer resultan artificialmente bajos, de acuerdo al instrumento utilizado en la primera página de éste documento, para lo cual, deberá realizar la desagregación de precios como se detalla: cumplió con la totalidad de los requisitos que la entidad solicitaba en la invitación,*
>
> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipo, personal) + gastos generales + imprevistos Utilidad*
>
> *En consecuencia, el oferente contara con el término del traslado de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas económicas para el efecto. (...)"*

En tal orden de ideas, el Instituto procederá a revisar las subsanaciones requeridas a los oferentes referidos.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Habiendo verificado la subsanación presentada en tiempo por el oferente persona natural **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO** se evidencia que se encuentra ajustada a derecho y por lo tanto **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso de selección contractual, esto a razón de que brinda sustentación de alianzas comerciales que hacen factibles los precios ofertados.

Por lo expuesto, se le recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la propuesta económica presentada por la persona natural **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO.**

Los firmantes,

JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de investigaciones

DIANA ISABEL GARCÍA BUITRAGO
Profesional Universitaria

ROSA CORTES CASANOVA
Asesora Jurídica

DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ
Profesional Universitario Gestión de Recursos Físicos

Actividad	Público	Fecha
Publicar evaluación MC-013-2024 EN EL SECOP II	OFICINA JURÍDICA	10/abril/2024

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.